



STCST
20223870168261

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 02 de 2022

Señor(a)

Diana Maria Vergara

Twitter @dianitamav

Bogotá - D.C.

Ref: Contrato de interventoría IDU-1781-2021. *“Interventoría a la ejecución a precios unitarios y a monto agotable de las obras de conservación de puentes peatonales en Bogotá D.C., Incluye superestructura, subestructura y accesos”* (Contrato de Obra IDU-1775-2021) – Respuesta radicado IDU 20221850124722 del 25/01/2022, BTE 256892022, Twitter @dianitamav, Queja por falta de láminas en piso del puente de la Estación Sena PK ID 24119249.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que le corresponden.

Acusamos el recibo de la comunicación mencionada en el asunto, a través de la cual indica:

“El estado actual del puente peatonal de la estación de Transmilenio Sena de la NQS con Primera de mayo.” Twitter @dianitamav

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST
20223870168261

Informacion Publica

Al responder cite este número

Nos permitimos informar que, actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1775-2021, cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D.C., incluye superestructura, subestructura y accesos”, suscrito con la firma CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU. Dicho contrato inicio el 16 de diciembre de 2021 con fecha de terminación prevista para el 15 de marzo de 2024 y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL dentro del marco del Contrato IDU-1781-2021.

Sin embargo, una vez revisado el listado inicial de puentes peatonales incluidos dentro del Contrato de Obra IDU-1775-2021, el puente peatonal a que se hace referencia ubicado en la Estación Sena PK ID 24119249, no se encuentran en la lista de los puentes que hacen parte del objeto del mismo. No obstante, se indica que para el puente peatonal de su consulta se adelantó la correspondiente visita técnica por parte de la Interventoría y Contratista y se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento el 26 y 27 de enero respectivamente como se ilustra en el registro fotográfico a continuación, debido a que después de la primera reparación del 26, se presentó un nuevo evento de vandalismo el día 27 de enero.

Actividades realizadas el 26 de enero de 2022:



Antes Puente Peatonal Estación Sena – ID 24119249



Después Puente Peatonal Estación Sena - ID 24119249

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST
20223870168261

Informacion Publica

Al responder cite este número

Actividades realizadas el 27 de enero de 2022:



Antes Rampa Puente Peatonal Estación Sena – ID 24119249



Después Rampa Puente Peatonal Estación Sena – ID 24119249



Antes Escaleras Puente Peatonal Estación Sena – ID 24119249



Después Escaleras Puente Peatonal Estación Sena – ID 24119249

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST
20223870168261

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 02-02-2022 09:44 AM

Aprobó: Felipe Augusto Franco Leano-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: Jaime Ortiz Betancourt-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte